



LA C.O.N.S.



Año I | Redacción y Administración: Plazuela de la Angustia, 4 | Ferrol, 3 Julio 1937 | - - España una, grande y libre - - | Núm 20

Una Patria: España - - Un Estado: Nacional-sindicalista - - Uu Caudillo: Franco

Consejo Obrero Provincial de la C. N. S., celebrado en la Coruña el día 12 de Junio.

Ss reunió en el domicilio social de la C. N. S. el Consejo Obrero Provincial de la Coruña, presidido por Bravo, Bastida y Meleiro, asistiendo los delegados de toda la Provincia, por el siguiente orden:

1 Arzúa, 2 Betanzos, 3 Boiro, 4 Coruña, 5 Carballo, 6 Corcubión, 7 Culleredo, 8 Camariñas, 9 Cedeira, 10 Ferrol, 11 Fene, 12 Finisterre, 13 Mugardos, 14 Muros, 15 Malpica, 16 Narón, 17 Negreira, 18 Noya, 19 Ortigueira, 20 Puentedeume, 21 Puebla del Caramiñal, 22 Riveira, 23 Santiago, 24 Santa Comba, 25 Serantes.

Después de unas breves y enérgicas palabras de Bastida, Bravo explicó su presencia en este acto por entender que es un representante del espíritu Nacional y constructivo revolucionario.

Luego de explicar el camarada Bastida los Sindicatos a formar, se nombra una Comisión que confeccionó una ponencia para estudiar ampliamente las necesidades y solución de los diversos asuntos.

Los temas a tratar fueron:

Organización.

1.° Organización Sindical.
a) Sindicatos en funcionamiento.
b) Obstáculos para la Sindicación
c) Transformación de Sindicatos Locales en inter-locales y Provinciales.
d) Propaganda Sindical.

2.° Organización administrativa
a) Cotizaciones.
b) Inscripciones.
c) Registros y ficheros.
d) Sistemas de contabilidad.

Producción.

1.° Problemas de índole industrial, cierre de industrias, etc.
a) Industrias en funcionamiento, producción de las mismas.
b) Falta de materias primas.
c) Mano de obra.
d) Mercados.

Consumo.

1.° Carencia de mercados.
2.° Exportación e importación de productos.
3.° Carencia de medios de transporte.

Agricultura y Ganadería.

1.° Sindicación agrícola en la provincia.
2.° Formación del Sindicato Provincial agro-pecuario.
3.° Supresión de los intermediarios en la compra-venta de ganados y productos agrícolas.
4.° Cooperativas de Crédito Agrícola.
5.° Bolsas de Contratación.
6.° Formación Técnica agrícola de los campesinos.

Mutualidades y Beneficencia.

1.° Creación de los servicios médicos y farmacéuticos.
2.° Cajas de Paro.
3.° Servicio Jurídico.

El Secretario Local Provincial.

Por la Patria, el Pan y la Justicia.
¡ARRIBA ESPAÑA!

A las dos horas de estudio de los problemas a analizar, se extiende la siguiente acta:

En La Coruña, a doce de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez de la mañana se reunió el Consejo Obrero Provincial en el domicilio social de esta Delegación Sindical Provincial, bajo la presidencia del camarada Francisco Bravo, Inspector de FET y de las J. O N. S. en la Octava División, y de los camaradas Fernando Meleiro, Delegado Provincial Sindical, y Nicolás Bastida, Secretario Sindical Provincial, con asistencia de los camaradas Delegados Sindicales Locales de La Coruña, Culleredo, Ferrol, Mugardos, Narón, Fene, Puentedeume, Betanzos, Carballo, Malpica, Corcubión, Camariñas, Finisterre, Negreira, Santa Comba, Noya, Boiro, Puebla del Caramiñal, Ortigueira, Cedeira, Santiago, Arzúa y Mellid.

A continuación explica el camarada Bastida la extructuración de los Sindicatos de tipo local interlocal y provincial, como escalones de los futuros Sindicatos verticales que encuadrarán todos los elementos que intervienen en la producción.

Habla el camarada Delegado Sindical de La Coruña, y dice que funcionan normalmente once Sindicatos con sus respectivas Secciones, asimismo hace constar que se ha formado el Consejo Obrero Local, integrado por los Jefes de Sindicatos y por el Delegado, Secretario y Tesorero Locales. Al referirse a los Sindicatos inter-locales, indica que podrían transformarse en esta Delegación los que actualmente son de tipo local, como son Camareros y Similares y Espectáculos Públicos.

Informa a continuación el Tesorero Sindical Local, sobre la marcha administrativa de esta Delegación, y dice que la norma que sigue la Delegación Local de La Coruña en su Sección de Tesorería, es basada en el afán de aumentar progresivamente los ingresos mensuales y para ello sigue las normas mas persuasivas para conseguir tal efecto a los afiliados que por no pertenecer aún a algún sindicato constituído, acuden directamente a esta mencionada Sección para hacer efectivas sus cuotas correspondientes.

Existen también los Sindicatos ya constituídos, y sobre ellos se ejerce algo más de presión en el cumplimiento de su deber, razonándoles la conveniencia que tienen todos ellos de laborar continuamente en el engrandecimiento de sus respectivos Sindicatos ya que por mediación de sus Delegados es mas fácil obtener mayor conocimiento y control de los individuos afiliados o por afiliar, como asimismo se les encarece el que procuren hacer y por todos los medios legales efectiva propaganda para atraer a nuestro seno mayor número de individuos.

En la parte técnica se sigue el procedimiento siguiente:

Un estadillo de ingresos diarios redactado de la siguiente manera: En el anverso hay tres casillas, una perteneciente a CAJA DE SOCORRO Y PARO, otra a INSCRIPCIONES y otra de CUOTAS, donde en ellas se especifican nombres y profesión y cuotas que satisfacen, y en el reverso una casilla en concepto de pagos y otra con el resumen o sea saldo anterior, concepto de Caja de Socorro y Paro, Inscripciones, Cuotas y Total, deduciendo de éste los pagos para hacer el saldo.

Dichos estadillos diarios pasan al Secretario Provincial para su comprobación e ingreso en Partida doble, firmando, acto seguido dicho estadillo el Jefe Local y el Tesorero, archivándose luego.

De estos estadillos se hace el extracto desglosándose de él los diversos conceptos y pasándose a un Diario que para el efecto es Libro de caja.

Existe también la cuenta corriente con los diversos Sindicatos al que todas las cuentas vienen a revertir al antedicho Libro de Caja o Diario.

Las cotizaciones en esta Central se hacen efectivas por sellos mensuales de 1'00, 1'50, 2'00, y 3'00 pts.

Existe la admisión de Donativos con carácter voluntario con destino a la Caja de Socorro y Paro, llevándose un libro aparte e indistinto con el contínuo movimiento de altas y bajas.

Hay un Sindicato que es el de Camareros, que ha establecido con carácter obligatorio una cuota de pts, 0'50 mensuales, con destino a dicha Caja, y para el cobro de la misma extiende unos recibos supletorios con la indicación de que dicha cantidad es para y exclusivamente atender a los camaradas que se encuentran en paro forzoso.

MALPICA.—Expone la necesidad de que se haga una propaganda intensa oral y escrita.

CARBALLO.—Indica la necesidad de tramitar urgentemente una instancia elevada por los camaradas al Delegado Sindical Local, por despido que se viene efectuando sin causa justificada en la industria propiedad de Ramón Valiño y de Enrique Seijo. Hace constar que la influencia caciquil en esta villa, reviste tal proporción que impide el desarrollo normal de la labor de Sindicación.

NEGREIRA.—Dice que el obstáculo mas importante que encuentra para la labor sindical, es la coacción que ejercen determinados elementos patronales sobre los obreros; añade luego que los problemas que más efectan a esta localidad son la falta de mercados para la madera que se produce, medios de transporte y materias primas como son: alambre, hojas de sierra, etc.—Expone que sería útil la creación de Bolsas de Contratación para estimular la exportación de la madera ya elaborada.

BOIRO.—El obstáculo mas importante que encuentra esta Delegación para el encuadramiento de los Sindicatos de la masa trabajadora, son los salarios de hambre que perciben los trabajadores de esta localidad al igual que en épocas nefastas del fenecido Frente Popular, y por lo tanto al no resolverse este problema el nuevo Estado, recelan ingresar en nuestra Organización.

CULLEREDO.—Habla de la necesidad que en la Fábrica de abonos químicos «Cros», que allí funciona, sean las vacantes que perciben nuestros obreros; dice también que hay intención, por parte del Delegado de F. E. T. y de las J. O. N. S. en este término municipal, de trasladar la

Nuestros camaradas deben vestir la camisa azul y tener orgullo de llevarla puesta.

Todo camarada y afiliado a esta C. O. N. S. tiene el deber de adquirir su emblema en esta sindical.



Creemos en Dios. Creemos en las palabras de José Antonio. Esto nos basta para jugarnos la vida frente al enemigo.

Delegación Sindical Local a El Burgo, lo que perjudicaría, si esto se llevase a cabo, la labor normal de esta Delegación. Refiriéndose a la parte administrativa, hace constar que la cotización conviene que sea semanal y por sellos.

NOYA.—Dice que los obstáculos para la sindicación no son motivados por oposición alguna sino por recelo de los trabajadores que aun desconfían de nuestro programa; conviene, para subsanar estos inconvenientes, para hacer una actividad propaganda.

PUENTEDEUME.—Dice que los obstáculos para sindicación se resolverían fácilmente consiguiendo un reconocimiento Oficial, por parte del Estado, de nuestros Sindicatos.

EL FERROL.—Ratifica los argumentos de la anterior Delegación y añade que esta Delegación está compuesta por once Sindicatos a saber: Edificación, con 11 afiliados; Industria Naval, con 2171; Sindicato del Puerto, con 158; Camareros y Similares, con 40; Comercio y Oficinas, con 58; Sindicato de Electricidad, con 67; Empleados Municipales, con 139; Metalúrgicos, con 46; Artes Blancas, con 55; Transportes, con 37; Artes Gráficas, con 25. Están en vías de constitución: Espectáculos Públicos, Oficios Varios, Industria del Lápiz, Ramo de la Aguja, Higiene y Sanidad, Industria de la Piel, y Sindicato de la Industria Fabril en general, y Arsenal Militar (elemento civil).

Obstáculos para la Sindicación.—El principal obstáculo para la Sindicación, es la apatía que existe en la clase proletaria, y que cree seguir viendo en nuestros Sindicatos la prolongación de aquellos otros que con el Frente Popular servían, unas veces para sembrar el odio entre las clases productoras, patronal y obrero, y otras eran la lucha sin fondo en donde se recogían las múltiples cotizacio-

Ya llegaron los Emblemas metálicos. Todo afiliado a esta CONS, tiene la obligación de usarlo.

nes de los sindicados sin verles fin práctico alguno. Si añadimos a esto la labor de zapa de la clase patronal que a cada instante o en cada momento que tiene oportunidad de hacerlo, trata por todos conceptos de obstaculizar la labor de nuestras Centrales Obreras, con el objeto de llevarlas al fracaso. Para todo eso no hay más que una solución, que se haga ley la sindicación forzosa y se dé a nuestras C. O. N. S., un caracter oficial.

Propaganda sindical.—Se hace una muy intensa con nuestro semanario la "C. O. N. S.", que alcanza una tirada de 3.000 ejemplares los cuales se distribuyen entre nuestros afiliados, suscripción mercantil y particular. Hasta la fecha se llevan editados 34 números, de los cuales los 17 primeros fueron del primer título que tuvo el semanario "ESPAÑA NUEVA" y los 17 restantes de la C. O. N. S., que es el que existe hoy en la actualidad.

Cotizaciones.— Se hacen en este Sindicato por cuotas semanales de una peseta que se encargan de hacer efectivas los Delegados de las distintas secciones de que se componen los Sindicatos. Lo que está mejor regularizado en este sentido es el Sindicato, de la Industria Naval, pues es el único que hasta el día está al corriente de sus pagos. Sigue en análoga forma el Sindicato de Electricidad, Artes blancas, Camareros y Cocineros, Artes Gráficas y Empleados Municipales; los restantes, debido a la escasez de trabajo, el cobro es deficiente.

Inscripciones.— Hasta la fecha hay 3.395 afiliados. Al hacerme cargo de esta Central, había 1.457 inscriptos, y desde Octubre hasta el 31 de Mayo las inscripciones ascendieron a la cifra de 1938. A cada afiliado se entrega un carnet acompañado de una hoja de cotización, así como también el reglamento.

Registros y ficheros.—Por cada sección de cada Sindicato se lleva un registro que sirve también para que, por la Jefatura, sin pérdida de tiempo alguno, se controle la cotización de cada afiliado.

Ficheros.—Existe un fichero dividido por secciones de cada uno de los Sindicatos en los que, por orden alfabético, se archivan las fichas con su correspondiente fotografía y firma o huella dactilar del afiliado, ya que estas fichas son el boletín de inscripción usado por esta Central.

Sistemas de Contabilidad.—Hay un oficial encargado del cobro diario, al cual le rinden cuentas los Delegados de cada Sindicato, a cuyo efecto lleva una hoja de cobro diaria llamado estadillo, en el cual figuran además del nombre, la profesión y el lugar donde trabaja, el concepto por el cual se hace el ingreso, cuyas hojas al terminar el día firman con el Jefe Sindical, el Cajero y el Oficial de cobro. A parte de esto y para el resto de la Contabilidad propia de este Sindicato, existe un Contable que, por Partida doble y con arreglo a los preceptos del Código de Comercio, se encarga de la Contabilidad.

BETANZOS.—Dice que existe una Fábrica de Curtidos de los señores Etcheverría, que no funciona, no alegando dichos señores causa justificada alguna que impida dicho funcionamiento.

MELLID.—Informa que hay comerciantes que venden la hojalata a precios elevadísimos, hasta el extremo de que antes se cotizaba a pesetas 4, alcanzando actualmente el precio de 18 pesetas.

MUROS.—Expone que sería importante para la Economía el celebrar tratados de comercio con las naciones amigas para la exportación de conservas que actualmente en esta zona se hallan en crisis; añade que las materias primas más importantes que faltan para la industria conservera son el estaño y la hojalata. Propone se creen unos Tribunales de Comercio, capaces de ejercitar una acción justa en estos problemas; indica también que sería conveniente utilizar la madera de pino, que tanto abunda en esta zona, para la fabricación de pólvora y papel.

FINISTERRE.—Existen dos Fábricas de Conservas de Hijos de Miñones, que no quieren ponerlas en funcionamiento sin alegar causa que justifique su actitud. Sería conveniente estudiar una fórmula de incautación o alquiler de estas fábricas por nuestra Organización para ponerlas en funcionamiento. Se extiende en consideraciones sobre el elemento caciquil que entorpece enormemente nuestro desenvolvimiento sindical.

Sin más asuntos de que tratarse se levanta la sesión a las dos de la tarde, para continuar nuevamente a las cuatro.

SEGUNDA SESIÓN

Reunidos todos los Delegados a las cuatro de la tarde, se procede a la designación de comisiones encargadas de confeccionar las ponencias sobre los temas que se hacen constar en el cuestionario.

Se designa para la Comisión de organización a las siguientes Delegaciones:

Ferrol, Curtis, Santiago, Cullceredo y Betanzos.

Para la de Producción y Consumo: Coruña, Fene, Noya Boiro y Ortigueira.

Para Agricultura y Ganadería, las Delegaciones de Narón, Fene, Noya, Boiro, Santa Comba, Ortigueira, Mellid, Arzúa, Puentedeume

Para Mutualidades y Beneficencia: Ferrol, Santiago, Malpica y Carballo.

Confeccionadas las Ponencias y presentadas a la Mesa, se dió lectura a las mismas, dándose por terminada, acto seguido, la reunión del Consejo, entonándose el Himno de Falange y dándose los gritos reglamentarios.

Acordándose que por la tarde se reunan nuevamente las ponencias y que presenten estudios por separado de los diversos temas que afectan a este Consejo Obrero Provincial.

ORGANIZACIÓN

Ponencia de la Comisión de Organización

Por lo que se refiere a Organización Sindical estima esta comisión que no caben modificaciones de ningún género, toda vez que los Estatutos señalan de manera expresa la constitución por Sindicatos y Secciones, distribución que además consideramos acertada.

Referente al apartado *a)* afirmamos lo mismo que para el punto anterior.

Al punto segundo, se decide, por absoluta unanimidad, ser imprescindible e inaplazable recabar la Sindicación oficial y obligatoria. De otra suerte no se vislumbra posibilidad de vencer la resistencia que desde los municipios y patronales nos ofrecen los caciques de siempre.

Al lograrse los que dejamos interesado, deben desaparecer las Bolsas de Trabajo de los municipios, y las Corporaciones Municipales deben constituirse con camaradas Nacional-Sindicalista.

Por lo que hace a los Sindicatos inter-locales, consideramos debe darse tal carácter a los que tengan por base una industria de reconocida e indudable potencialidad y cuyos empleados residan en distintos municipios. La Jefatura y dirección de los tales Sindicatos, radicará donde esté situada la industria de que se trate.

Para la propaganda hemos de considerar la evidente diferencia que existe entre el obrero de las Ciudades y Capitales y el de los municipios rurales menores. Y partiendo de tal base, cabe diferenciar dos clases de propaganda: la de prensa, para los primeros, y la oral-mitines, conferencias, charlas para los segundos.

Organización administrativa.—Teniendo presente el diferente medio de vida de los obreros de las ciudades y los municipios, así también que los jornales de unos y otros, ha de establecerse una diferenciación en las cotizaciones de unos y otros. Los de las ciudades satisfarán la cuota única de una peseta, los restantes la también única de 0'50; esta diferencia-

Nuestros camaradas deben vestir la camisa azul y tener orgullo de llevarla puesta.

ción así como tasa será igual en toda la provincia.

Para los empleados de Banca, Comercio, Oficinas, etc, se fijará por la Jefatura provincial una tasa única, escalonada y con arreglo a los ingresos por sueldos y gratificaciones.

Para la inscripción se continuarán las mismas normas que hasta el presente, si bien con la ampliación de que a los parados ha de extendersele un carnet provisional gratuito de parado, que perderá todo valor tan así como entre al trabajo.

El regisiro será único para todos, cualquiera que sea la clase y categoría de afiliado. El fichero se dividirá en dos partes, una para los colocados y otra para los parados. Se llevarán estadillos de ingresos y salida con expresión de los conceptos y, cosidos, formarán el estado mensual de ingresos y gastos. Por la Jefatura Provincial se dictarán las normas pertinentes para que se unifique el sistema de contabilidad en toda la provincia.

Producción y Consumo

Problemas de índole industrial. Cierre de industrias.

El cierre principal de las industrias que en Galicia (la única que se puede considerar como tal es la de pesca, conservas, salazones y maderas) es, por regla general, la falta de mercados.

Salazones y conservas.—Atraviesan una enorme crisis por falta de materias primas, como son: hojalata, estaño, ácido acético y además el aceite, que está a precios elevadísimos por causa de los transportes terrestres.

Mercados municipales.—Son principalmente los de Levante, Francia y América; los primeros están actualmente en poder de los rojos, y por este motivo son nulos actualmente. El de Francia, debido a una restricción comercial, tampoco nos rinde.

A América, continúan todavía



Somos antimarxistas porque nos horroriza, como horroriza a todo occidental, a todo cristiano, a todo europeo, patrono o proletario, esto de ser como un animal inferior en un hormiguero.

sirviéndosele mercancías, pero a causa de hacer los cobros de ésta y abonar el cambio a una cantidad irrosoria, resultan la mayoría de las operaciones con pérdidas para la industria. Por otra parte el sistema de tributación a la Hacienda, por parte de las industrias conserveras, no es todo lo equitativo que debiera, y representa por tanto una crisis para la pequeña industria, pues se da el caso peregrino de que tributa la misma cantidad una industria que fabrica cien cajas mensuales, que la fabrica cien mil. Como puede verse, la diferencia de precios por este motivo tiene que ser muy elevado.

Industria pesquera.— Esta industria está supeditada en todo, actualmente, a la industria conservera, toda vez que los mercados de fresco que había en el interior de la península, hoy no consumen pes-

Todo camarada y afiliado a esta C. O. N. S. tiene el deber de adquirir su emblema en esta sindical.

cados. Por otra parte, tienen también la falta de filamen, redes, etcétera, objetos que escasean y que los únicos que se podían buscar, serían a un elevado precio; pero como quiera que los mercados de fresco no responden a la industria conservera, se ven en la imposibilidad de poder comprar el material necesario para el mismo.

Toda vez que la venta local de pescado no es la suficiente para sostener esta industria, se impone la necesidad de que se busquen los medios posibles para que se haga el consumo del mismo en las poblaciones del interior.

Exportación e importación de productos. — Por las dificultades expuestas anteriormente respecto a cambios, mercados, etc, la exportación e importación se hace dificilísima, imponiéndose en este caso unos tratados comerciales con diferentes naciones, que nos solucionarán este problema.

Transportes.—En cuanto a transportes, los que se venían efectuando por carretera, hoy no pueden llevarse a la práctica toda vez que el material está empleado en transportes militares. Se da el caso de que Camariñas, Finisterre y Malpica, pueblos que se dedican exclusivamente a la industria de la pesca, no tienen facilidades de transporte, pues los únicos camiones que había en estas localidades, se encuentran actualmente requisados, siendo cuestión de vida o muerte para los pueblos del litoral gallego, el transporte por carretera, toda vez que en Galicia estamos faltos de ferrocarriles.

Industria de la madera.—Esta industria está bastante compenetrada con la industria conservera, toda vez que la fabricación de envases y embalajes para conservas, etc., se hacen a base de pino del país. Al propio tiempo los mercados del Mediterráneo eran grandes consumidores de madera, así como los de Asturias e Inglaterra. En Negreira, por ejemplo, hay diez aserraderos que apenas trabajan por falta de mercado, y por falta de transporte sobre Noya y Cesuras.

Se nos ocurre si podría utilizarse el pino para la fabricación de la celulosa y del papel, toda vez que vienen utilizándose para estas materias diversas clases de madera.

Faltan también para los aserraderos sierras, limas, y alambre para empaquetar.

En Boiro existen unas minas de estaño, que podrían solucionarnos, de momento, la falta de este metal para la industria conservera, en las cuales cuando cesó la Compañía explotadora quedaron, aproximadamente, unas 4 toneladas que fueron retiradas por un señor, sin saber el paradero de las mismas. Los obreros que trabajan en estas minas se comprometen a extraer, por cuenta propia, el mineral. Suponiéndose que una cuadrilla de 3 hombres extraería aproximadamente una tonelada de mineral diaria, el cual, sacándole el 28 por 100 de utilidad de estaño, y aún suponiendo que una vez refinado produjese solamente el 20 por 100, serían 200 kilogramos diarios de estaño que, explotado en mayor escala, podría producir una cantidad acaso suficiente para atender a las necesidades de la industria conservera. Estos obreros harían tal explotación siempre que se le autorizase por el Estado.

Para efectos de industria conservera sería conveniente, que por la Delegación de Vigo se nos suministrase una Memoria que fué editada hace poco tiempo por la Asociación Conservera de Vigo, en la cual daba normas para el funcionamiento de una especie de Cooperativa Sindical, para la mejor explotación de la industria.

Para el transporte por carreteras.—Solicitar de la Junta de Transportes autorización para transportar por carretera el pescado facturado en los pueblos del litoral, toda vez que es cuestión de vida o muerte para estos.

Proposiciones particulares.—Las Delegaciones Locales creemos que deben tener un carácter casi oficial, con objeto de poder intervenir en todo lo concerniente a asuntos del trabajo, al propio tiempo la Delegación Provincial podía editar un resumen sobre legislación actual obrera e industrial, poniéndose en funcionamiento, al propio tiempo, unos Tribunales de Industria y Comercio, con justicia rápida y eficaz.

La fábrica de carburos de Cée se encuentra actualmente militarizada. En esta industria trabajan más de cien hombres.

A fines del pasado año esta fábrica hizo un despido de personal, prometiendo que cogería en su lugar personal de la Central Nacional Sindicalista, no habiendo cumplido, en lo más mínimo, dicha promesa.

En Corcubión está en paro forzoso el depósito de carbones, por falta de importación de dicho combustible; tampoco puede exportarse el pino, pues el principal mercado era el de Asturias.

Se notan también en algunos pueblos falta de abonos químicos que son imprescindibles para la planta de la patata.

Agricultura y Ganadería

Anteproyecto de bases por las cuales se regirá el Sindicato Agrícola-pecuario de la provincia de La Coruña, presentadas por la Delegación Local de Fene

Siendo la agricultura rama fundamental, aunque débil, en el complejo árbol que representa el problema obrero español, a la cual se halla asida la mayor parte de los trabajadores en esta provincia exceptuando, claro está, la masa marinera, bastante importante, pero cuya industria se halla en grave crisis, se prevée la necesidad de procurar la unión coordinada en las distintas secciones del conjunto agrícola-pecuario.

Iniciada por el glorioso Ejército español y demás fuerzas afines, con el invicto Caudillo Franco a la cabeza, la cruzada contra la más temible de las plagas que puede invadir el género humano, el conglomerado marxista judaico-masónico, y habiendo cristalizado esta cruzada en la creación del punto de mira de todos los españoles, conscientes de serlo, bajo los felices auspicios de la creación del Estado Nacional-Sindicalista, por S. E. el Generalísimo, se impone una poda racional y eficaz en el árbol antes citado, suprimiendo todas aquellas ramas que, por presentar síntomas de contaminación de la plaga o que por su estado de debilidad o impotencia, no puedan sostener a quien por la condición de su trabajo tiene que asirse a éllas, expuesto casi siempre a desplomarse en el abismo de la miseria.

Salvado íntegramente el tronco a fuerza de heroísmos, abonadas las raíces con la esencia del Nacional-Sindicalismo, y regadas con la sangre de nuestros mejores, revive con nuevos brotes, lo cual nos da la seguridad de que las ramas salidas de estos brotes podrán asirse con toda la fuerza que necesiten todos aquéllos que de la agricultura obtienen el sustento cotidiano. El nuevo árbol social de la España en que empieza a amanecer, será todo un ejemplo para el trabajador y redimido, que con sus utópicas aspiraciones, seudo democráticas e internacionalistas, sólo consiguió hundirse más y más en el abismo materialista, que para su castigo crearon dirigentes desaprensivos y de egoísmo refinado.

Por lo anteriormente expuesto, se impone la necesidad, para todos ineludible, de cambiar totalmente el rumbo, por el cual, en asombroso zig-zag, deambulaba la política agro-pecuaria, encauzándola hacia el único camino seguro y firme del Nacional-Sindicalismo, ya que con ello conseguiremos restaurar la parte principal de la base económica de la España Una, Trabajadora y Justa, por la cual todos debemos desvelarnos continuamente.

Al objeto de iniciar los trabajos preliminares de adaptación de un sistema basado en el más puro concepto del Nacional-Sindicalismo, y de acuerdo con los Estatutos de la CONS, de España, se estimulará la agrupación coordinada de todos los productores, cuyas actividades estén encuadradas en la industria agrícola-pecuaria en un solo Sindicato, bajo las siguientes bases generales:

1.° Por la C.O.N.S. de F.E. T. y de las J.O.N.S., y con la denominación de Sindicato Agrícola-Pecuario, se funda en esta provincia una nueva rama de la actividad sindical, que entenderá en todo lo relacionado con la Agricultura y la Ganadería.

2.° Será objeto primordial de este Sindicato el estudio y la adaptación de un sistema de coordinación mutua entre todos los factores que intervienen en la producción, al objeto de elevar el nivel de vida campesino al rango que por su indiscutible importancia le corresponde, contribuyendo así al engrandecimiento económico y mejorar el bienestar nacional.

3.° Por su relación directa con el agricultor el S. A. P., tendrá a su cargo, y bajo su responsabilidad, todos cuantos servicios le sean encomendados por el Servicio Nacional Forestal.

4.° A los efectos de la división territorial, se tendrá en cuenta el administrativo provincial y municipal, procurando, no obstante, la agrupación en zonas inter-locales de aquéllas que, aún conservando el carácter de los locales, por sus características análogas en los sitios de producción, lo permitan.

5.°—El Sindicato agropecuario provincial estará intregado por todos los locales correspondientes y relacionados entre sí por las inspecciones delegadas comarcales. Estas tendrán por objeto principal la coordinación de servicios y unificación de bases en aquellas locales que sus característica lo permitan, facilitando así la labor de la Provincial.

6.°—Los afiliados a este Sindicato, tanto para los efectos de cotización como para el concepto parti-

Ya llegaron los Emblemas metálicos. Todo afiliado a esta CONS, tiene la obligación de usarlo.





cular de la industria, estarán agrupados en la siguiente forma:

a) Agricultores, que por su cuenta y riesgo se dedican al cultivo de tierras ya sean propias o en arriendo.

b) Jornaleros y braceros, cuyo medio principal de vida sea la prestación del trabajo para las faenas agrícolas, mediante remuneración.

c) Propietario de tierras que, poseyendo otro medio de vida, se dedican a la explotación de estas por el sistema de arrendarlas.

7.º—En cuanto a la organización burocrática, se tendrá en cuenta lo siguiente: Dada la importancia que forzosamente tendrá que tomar este Sindicato, estará dividido en partes parroquiales y cada una de estas regida por una Directiva de Sección, es decir, un Delegado, un Sub-Delegado y un Secretario; estos cargos recaerán en personas de reconocidas condiciones, y que serán escogidas, para los dos primeros, entre los de los grupos a) y b), por ser los que directamente intervienen en la producción, y para el tercero, a quien por sus conocimientos y medios de vida le sea permitido desempeñarlo a satisfacción; a ser posible deberá desempeñarlo el camarada Maestro Nacional.

Estos cargos serán nombrados con arreglo a los Estatutos de la C. N. S., y teniendo en cuenta que para Jefe del Sindicato Local sea designado aquel delegado Parroquial que mejores condiciones hubiese demostrado en su cometido; igualmente para secretario se designará el respectivo parroquial.

8.º—Particularmente y por su importancia, este Sindicato tendrá su Consejo agropecuario local compuesto por la Directiva del Sindicato y por todas las parroquiales, ejerciendo las funciones de presidente Jefe el Delegado Local, quien será el que lo convoque cuantas veces lo considere necesario.

9.º—En cuanto a los efectos de la cotización, ésta se cargará por área de terreno, y será de medio céntimo para los que trabajen terrenos de su propiedad, un cuarto para los de arriendo y un céntimo por área para los que se dediquen a arrendarlos a otros. (grupo c).

10.—Este Sindicato tendrá carácter de organismo oficial para los efectos de relaciones con los demás del Estado, y en todo caso será el intermediario entre el agricultor y cualquier otro organismo que con él se tenga que relacionar, cualquiera que sea la causa, siempre que ésta sea dentro de lo industrial.

11.—El Sindicato agropecuario provincial, a propuesta de los locales y de acuerdo con éstos, procurará el estudio y aplicación de un método de unificación y simplificación en los impuestos y cargas fiscales que al agricultor le corresponda, al efecto de proceder a una distribución más equitativa.

Ponencia de la Comisión de Agricultura.

1.º Para acreditar la importancia de la Sindicación Agrícola en la Provincia, esta ponencia, por unanimidad, acepta las bases generales presentadas por el Delegado de Fene.

2.º Como consecuencia del enunciado anterior y para garantía y defensa de la cuestión agro-pecuaria, se precisa la formación del Sindicato Provincial compuesto de individuos competentes, activos, entusiastas y con autoridad, teniendo en cuenta, como complemento de la integridad y competencia de este Sindicato, que el cargo de Secretario Provincial del mismo debe recaer en camarada que posea el título de Perito o Ingeniero Agrónomo. Este Organismo, a parte el personal que con arreglo a organizar le corresponda integrarlo, se complementaría con un cuerpo de técnicos inspectores que en momentos y circunstancias especiales pudiesen informar a dicho Sindicato.

3.º Una vez constituído el Sindicato desaparecen los intermediarios, pero en tanto conviene adaptarse a las siguientes normas: Ver la forma de obtener que la Federación que hoy tiene a su cargo la compra y exportación de ganado, delegara en las Delegaciones Sindicales, a fin de que éstas interviniesen en todas las transacciones tanto en lo que se refiere a oferta como a demanda, sin perjuicio de esta norma o medida, las Delegaciones Locales correspondientes a los pueblos donde se verifiquen ferias, procurarán a toda costa ejercer la máxima vigilancia, denunciando cada uno de los casos de infracciones que conozcan, poniéndolas en conocimiento de la autoridad superior de la provincia, al mismo tiempo que a la Delegación Provincial, con el fin de que ésta obtenga de aquélla la máxima sanción, no sólo contra el comprador, sino que también contra el vendedor.

4.º Como la venta en condiciones desventajosas para el dueño del ganado, tiene por origen la necesidad en que éste se encuentra en muchas ocasiones de adquirir dinero a toda costa, con el cual ha de sufragar medicinas, impuestos, etc., circunstancias que le obligan o a malbaratar o a caer en manos de la usura, se impone la creación de una entidad bancaria que bien puede llamarse Cooperativa de Crédito Agrícola, la cual habría de hacer anticipos reintegrables a determinado tiempo, a bajo interés, y con la garantía de sus bienes, sin perjuicio de que en muchos casos, y mejor en todos, a parte esta garantía real, prestará su aval el Sindicato.

5.º Todos sabemos la importancia de las Bolsas de Contratación, la única invocación que en su carácter general de funcionamiento marcado por el Código de Comercio, habría que agregar la intervención por el procedimiento que mejor pareciese, llegado el caso, de la Delegación Provincial.

6.º Para la formación técnica de los campesinos, lo que se necesita es crear una Granja de experimentación para la selección de productos y especies y que la producción de esta Granja fuese repartida entre todos los Sindicatos de la provincia, (pagando su justo precio, como es natural), para de esta forma ir paulatinamente mejorando toda la producción. Esta Granja será creada por la Diputación con el auxilio del Estado, y administrada por la misma, y su misión será exclusivamente buscar fórmulas para intensificar la producción con el mínimo coste, producir semillas de las diferentes especies, y, a poder ser, en la mayor cantidad posible, lo mismo en lo referente al agro, que a lo pecuario para el mejoramiento de la raza, y de esta forma el sostenimiento de esta Granja, posiblemente, que, bajo una inspección rigurosa fuese muy poco gravosa lo mismo al Estado que a la Diputación, porque una vez liquidada su producción, ésta sería para aliviar en parte su sostenimiento.

Esta misma Granja celebraría una especie de cursillos de formación técnica, agrícola-pecuaria, cada año, y de una duración aproximada de veinte a treinta días, y a estos Cursillos mandarán los Sindicatos, cuando menos, dos o tres representantes cada uno, estando a cargo de dichos Sindicatos todos los gastos que por tal motivo se originen. Estos representantes, escogidos entre los más capacitados, asistirán una sola vez por cuenta de su respectivo Sindicato.

También las mismas Granjas están obligadas a desplazar personal técnico todos los años, los cuales girarán una visita de inspección por la provincia, dando una conferencia en cada Sindicato para estimular al campesino al empleo de los procedimientos aconsejados por la misma; por el personal técnico de la Granja se efectuará el análisis gratuito de las distintas clases de terreno presentada por los Sindicatos para proceder a especificar la producción más adecuada a que debe dedicarse.

Como complemento a este tema, ofrecemos a la consideración de la Provincial un caso que, aunque particular, afecta de una manera directa lo mismo a la agricultura que a la ganadería.

En 1933 se presentaron denuncias contra varios vecinos de Vilacoba, por apropiación abusiva de parcelas de terreno en el monte público, según apreciación del guarda denunciante. En primer lugar, dichas parcelas están acotadas y en ellas pasta ganado. En segundo, disfrutan de ellas por virtud de una Carta foral del año 1724. En tercero, están en quieta, pacífica y no interrumpida posesión. Pues bien, a pesar de ello, repetimos, se hicieron las denuncias en el año 1933. Como al Frente Popular no le convenía malquistarse con los poseedores, se dejó dormir el asunto, pero ahora se resucita, y se les llega a imponer una multa de 19.000 y pico de pesetas.

No se trata de ventilar aquí el caso jurídico, ni si está bien o mal impuesta la multa. Lo único que se pretende es poner en conocimiento de la Delegación Provincial que se atenta contra la cría de ganados y se va contra la tendencia que casi a diario nos transmite el General Queipo, de favorecer al pequeño agricultor.

El Ejército necesita del ganado, así como la retaguardia para su mantenimiento.

Si del extranjero no se puede traer ganado ¿qué comerá la España liberada, si no se fomenta la cría del mismo.

Esto es de capital importancia, y hay que tener en cuenta que se trata de buenos españoles, que incluso han donado 400 reses para el Ejército y que sienten el Nacionalismo.

Si la Delegación Provincial no atiende este problema, que debe atacar fulminantemente, daría lugar a que se llevase a cabo un caso de injusticia, ya que los individuos que hoy piensan en España, de Franco, y de Falange, mañana piensan en rojo, o por lo menos se muestran indiferentes a la obra de reconstrucción a que todos estamos obligados.

Como adecuado fin a esta ponencia sería de gran utilidad práctica el que, por medio de la Provincial, se editasen para los camaradas Delegados que se hallan al margen de la cuestión agro-pecuaria, es decir, que carecen de los conocimientos necesarios para la dirección técnica en este caso, de una especie de vademecum que expresase el rumbo a seguir en sus distintas facetas, y aplicación técnica a la mejor producción.

MUTUALIDAD

Ponencia de Nutualidades y Beneficencia.

Para llegar al establecimiento de un eficaz servicio médico-farmacéutico, es menester dividir la provincia en zonas comarcales que pudieran ser muy bien las de Arzúa, Betanzos, Carballo, Corcubión, Ferrol y Santiago.

En cada una de estas ciudades radicará un eficiente servicio con instalaciones de Rayos X, Laboratorios, sala de operaciones, asistencia a partos, etc., que habrá de sostenerse con la cotización especial que para ello satisfarán, a las cabezas de zona, los Sindicatos cuya residencia radique en la misma.

Las necesidades urgentísimas y para las de poca importancia, se procurará que los Médicos de cada localidad contribuyan con su aportación profesional a completar la eficiencia del servicio que se pretende.

Asimismo procuraremos la creación de una inspección sanitaria de higiene rural que tenga por misión mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares de nuestros campesinos. Se procurará recabar para esta inspección todo el apoyo y fuerza necesaria para que se cumplan indefectiblemente sus dictámenes.

De análoga forma que los servicios médico-farmacéuticos, habrán de funcionar las Cajas de Paro y las Asesorías Jurídicas.

Y como final, se estima conveniente que, vista la labor negativa y contraria que desde los Pósitos Marítimos se nos hace, procuremos por todos los medios la desaparición de tales organismos, haciendo que ingresen en las Centrales Nacional-Sindicalistas del litoral, y para completar la eficacia de ellas, se creará en la Coruña una Mutualidad Marítima para la provincia, que tenga los mismos fines que los Pósitos en la actualidad.

Tanto para una clase como para la otra manera de propaganda, hemos de procurar limitarla a la exposición de hechos contundentes que en forma manifiesta pongan de relieve la realidad y efectividad de nuestros proyectos. Así, por ejemplo, los triunfos logrados para nuestros obreros y las mejoras que les vamos alcanzando.

Esto es, detalladamente, el resultado obtenido y acordado por el Primer Consejo Obrero Provincial de la C. N. S., para cuya realización trabajan todos nuestros camaradas con un fervor y constancia merecedores de las mayores alabanzas.

¡ARRIBA ESPAÑA!

Por la Patria, el Pan y la Justicia





VIDA SINDICAL

Los Patronos que no se afilian a la C. E. N. S. de F. E. T., es porque no sienten el Nacional-Sindicalismo, demostrando con ello ser antipatriotas, enemigos del nuevo Estado. -- Por la Patria, el Pan y la Justicia.

SECRETARÍA

—

Sindicato de Industria Naval

Los que trabajan por nosotros
Ingresados en la S. E. de C. N.

Argemino López Díaz, Calderería de Hierro.
José Saavedra, Maquinaria.
José Manuel Fariña, Fundición.
Lino Canosa, Turbinas.
Andres Dapena, Maquinaria.

El Secretario Local Sindical,



Caja de Paro Obrero

Viudas del personal de la S. E. de C. N. que murió en la Revolución.

Viudas de

Manuel Arquero	Cald.ª Hierro.	9 hijos.	75 ptas.
Gonzalo Seoane	Maq.ª Arsenal.		25 »
Juan Golpe	Revistero.	3 »	50 »
Jesús Díaz Rascado	Electricidad.	5 »	60 »
Antonio López y López	Fundición.	1 »	50 »
Emilio Meirás	Maq.ª Astillero.	3 »	25 »
José Carrascosa	Pintores.	7 »	75 »
Miguel Pena Ares	Barrenador.	4 »	60 »
Nicasio López Fidalgo	Calafate.		25 »
Manuel Buqueiro	Plomero.	4 »	60 »
Juan Rey Iglesias	Pintor.	4 »	60 »
Juan Carrodeguas	Electricidad.	6 »	60 »
Domingo Carral	Remachador.	4 »	60 »
Manuel Rodríguez	Forjas.	4 »	60 »
Fernando Mourente	Maq.ª Astillero.	4 »	60 »
Francisco Cabadas	Gradas.	5 »	60 »
José Hermida	Pintores.	5 »	60 »
Gabriel Cruz Mauriz	Revistero.	3 »	50 »
Juan Sisto Montero	Gradas.	3 »	50 »
Eduardo Villalba	Maq.ª Arsenal.	3 »	50 »
Baltasar Teijeiro	Pintor.	1 »	50 »
Andres Díaz Mascaró	Broncista.	3 »	50 »
Manuel López Gende	Electricidad.	6 »	60 »
Armando Martínez	Id.	4 »	60 »
Maximino González	Maq.ª Astillero.	4 »	60 »
Manuel Lorenzo Fariñas	Cald.ª Cobre.	2 »	50 »
Antonio F. Penedo	Maq.ª Arsenal.	5 »	60 »
Francisco López Ardao	Plomero.	6 »	60 »
Manuel Fojo	Almacén.	2 »	50 »
Victoriano Rascado	M. a Flote.	6 »	60 »
Baldomero Moreira	Electricidad.	6 »	60 »
Jesús Losada Martínez	Pintor.	2 »	50 »
Ignacio Galego Mera	Broncista.	7 »	75 »
	TOTAL		1.820 »

Distribución del subsidio solicitado por el personal en paro forzoso, perteneciente a la S. E. de C. N. del Ferrol, durante el mes de Mayo.

Camaradas sin hijos, a 25 pesetas.

Alfonso Tellado, Barrenador.
Prudencio Merino, Pintor.
Secundino Rey, C.ª de Hierro.
José Mera, Remachador.
Luis Navarro, Pintor.
Luis Canosa, Turbinas.
José Fernández, Armador.
Guillermo Carballeira, Carpintero.
Manuel Leal, Remachador.
Pablo García, idem.
Ramón González, Armador.
Vicente Martínez, C.ª Hierro.
Avelino Vázquez, Gradas.
Laureano Sonero, Electricidad.
Juan Yáñez, Remachador.
Gonzalo Vázquez, Maquinaria.
Emilio González, Mecánico.
José Cebreiro, Remachador.
Antonio Estráviz, Grabador.
Tomás Girgado, Broncista.
Luis Domímguez, Remachador.
Manuel Díaz, Idem.
Manuel Baliño, Pintor.
Ramón Rodríguez, Fundidor.
Enrique Rodríguez, idem.
José Rivas, Carpintero.
Manuel Mayobre, Trazador.
Francisco Méndez, Maquinaria.
Manuel Rodríguez, Electricidad.
Juan Tenreiro, Remachador.
Rafael Mozo, C.ª Hierro.
Juan Moreno, Pintor.
Manuel Díaz, Ramachador.
Edemundo Martínez, Armador.

Total... 850 ptas.

Camaradas con 1 á 3 hijos, a 50 pesetas.

Indalecio García, Armador.
Salvador López, Pintor.
Segundo Fernández, Remachador.
Francisco Romalde, Remachador.
Gabriel Espiñeira, Barrenador.
Angel Leal, Pintor.
Vicente Sedes, Remachador.
Feliciano Pantin, Albañil.
Ricardo Teijeiro, Albañil.
Antonio Díaz, Marinero.
Juan Pardo, Calafate.
José Pedreira, Armador.
Leonardo García, Carpintero.
Manuel Martínez, Pintor.
Andrés Casal, Plomero.
José López, Albañil.
Manuel Lorenzo, Pintor.
Francisco Cuadrado, Electricista.
Jesús González, Forjador.
Antonio Perille, Remachador.
Pedro Charlón, Plomero.
Antonio Casteleiro, Pintor.
Domingo Serantes, Gradas.
Manuel Cobelo, Calafate.
Jesús Fariñas, Gradas.
José Romalde, Albañil.
Francisco López, Maquinaria.
Manuel Rivera, Maquinaria.
Emilio Martinez, Carpintero.
Emilio Pardo, Carpintero.
Manuel López, Gradas.
José Gómez, Remachador.
Manuel Casal, Remachador.
Alfredo Maceiras, Remachador.
Andrés Gómez, Revistero.
Cesáreo López, Revistero.
Manuel Cendán, Carpintero.
Santiago Cudilleiro, Mecánico.
José Romero, Blanco.
Manuel Nodar, Gradas.
Baldomero Méndez, Mecánico.
Mario España, Blanco.
José Arturo Velo, Plomero.
Agustín Amado, Gradas.
Ricardo Dopico, Electricidad.
Severino Díaz, Gradas.
Miguel Cordal, Electricista.
José Fernández, Calafate.
José Montero, Armador.
Ramón Avide, Pintor.
José López, Monturas.
Pablo Alvarez, C.ª Hierro.
Francisco Cancela, Gradas.
José Rey, Albañil.
José Vigo, Gradas.
José Martínez, G. Jurado.
José Pérez, Armador.
José Fernández, Electricista.
Raimundo Meirás, Pintor.
Conzalo Fernández, Remachador.
Félix Badía, Pintor.
Manuel Sanjurjo, Gradas.
Agustín Sisto, Serrador.
Jesús Suarez, Pintor.
Santiago Tallón, Revistero.
Castor S. Vicente, Fundidor.
José Méndez, Velamen.
Manuel Herva, Blanco.
Agustín Veiga, Calafate.
Gerardo Doce, Peón.





Los patronos que se rezagan y no quieren ingresar en la C. E. N. S. de F. E. T., es porque esperan volver a los tiempos de 1909 explotando al obrero y como en 1917 ser asesinados por la espalda por sus muchos errores y egoismo.

Bernardino López, Peón.
Juan Díaz, Armador.
José Tojeiro, Turbinas.
Manuel Rey, Gradas.
Benigno López, Pintor.
Valentín García, Armador.
Luis Ruiz, Mecánico.
Manuel Garrote, Remachador.
Guillermo Seoane, Electricista.
Emilio Fernández, Armador.
José Arnáiz, Mecánico.
Juan López, Ajustador.
José Bouza, Barrenador.
Juan Teijeiro, Peón.
Luis Fernández, Peón.
Evaristo Casteleiro, Broncista.
Angel Taracido, Pintor.
Manuel Herva, Carpintero.
Inocencio Rascado, Calderero.
Manuel García, Pintor.

Total.... 4.500 ptas.

Camaradas con 4 á 6 hijos, a 60 pesetas.

Marcelino Leal, C.ª Hierro.
Alfonso Cardona, Calafate.
Jesús Díaz, Peón.
José Velo Criado, Plomero.
Francisco Rego, Electricista.
Antonio Cabanas, Maquinaria.
Manuel Domínguez, C.ª Hierro
Miguel Beltrán, Maquinaría
Carmelo G. Ruzo, Armador.
Domingo Gabeiras, Carpintero.
Argemino López, C.ª Hierro.
Antonio Lamas, Armador.
Angel Porto, Remachador.
Jacobo Tojeiro, Remachador.
Cipriano López, Gradas.
Luis Torrente, Escribiente.
Antonio Carballo, Remachador.
Jaime Milán, Maquinaria.
Antonio González, Monturas.
José López, Gradas.
Benigno Méndez, Remachador.
Angel Dopico, Albañil.
Alfonso Couceiro, Electrecista.
Juan Fernández, Remachador.
Luis Carballo, Armador.
Andrés Castro, Remachador.
Angel Carro, Revistero.
Manuel Otero, Turbinas.
José Llao, Remachador.
Manuel Santalla, Remachador.
Manuel Alvarez, Galvanizador.
Pedro Bonome, Pintor.
Francisco Cebreiro, Deliniante.
Amador Fernández, Pintor.
Juan Pereira, Pintor.
Alejandro Julias, Armador.
Pedro Ocharro, Armador.
Francisco Urrutia, C.ª Hierro.
Ricardo García, Peón.
Ramón Arias, Pintor.
Manuel Díaz, Forjas.
Pedro Gómez, Remachador.
José Antonio Dopico, Gradas.
Robustiano Bargas, Peón.
Argemino Sánchez, Plomero.

Total... 2.700 ptas.

Camaradas con 7 á 10 hijos, a 75 pesetas.

Eduardo Lorenzo. Remachador.
Luis Moreno, Peón.
Celestino Llano, Armador.
José Rivera, Carpintero.
José Loures, Peón.
Ramón Méndez, Remachador.
Juan Umbón, Remachador.
Miguel Pérez, Gradas.
Juan Martínez, Remachador.
Andrés Dapena, Maquinaria.
Andres Bello, Gradas.
José Iglesias, Forjas.
Juan García, Armador.
Ramiro López, Albañil.
Benigno Baliño, Empleado.
Juan García, Armador.
Ramón Abuín, Remachador.
Antonio Díaz, Peón.

Total.... 1.350

RESUMEN

Saldo anterior.............	390'30 pesetas.
Cantidades recaudadas en Mayo.....	10.988'80
Total.........	11.379'10 »
Idem entregadas.............	11.220'00 »
Sobrante líquido para el mes de Junio....	159'10 »

NOTA.—Los camaradas que todavía falten por cobrar el subsidio solicitado, pueden pasar a recogerlo durante los días laborables, de seis a ocho de la tarde.

Ya llegaron los Emblemas metálicos. Todo afiliado a esta CONS, tiene la obligación de usarlo.

Nuestros camaradas deben vestir la camisa azul y tener orgullo de llevarla puesta.

NUESTRO ESTILO

JUVENTUD, INTELIGENCIA Y VALOR

Asimismo al parto venturoso de España, de esta nuestra España que para limpiarla de sus pasados yerros ha sido preciso parirla para que su nueva vida empiece a desarrollarse libre de los tentáculos del separatismo, del marxismo y del capitalismo que la asfixiaban, llegando a convertirla en una cosa muerta.

Muerta estaba España el día 18 de Julio de 1936, cuando unos grupos de jóvenes selectos y espiritualmente unidos en la camaradería de la Falange echaron sobre sus hombros la enorme tarea de fecundar su España y parirla en los fragores del combate entablado contra el separatismo y el marxismo; estos grupos de valientes, al lado del glorioso Ejército, se jugaron mil veces la vida durante aquel parto que alumbraba a la España Imperial una, grande y libre.

Muchos de los mejores que no han caído en la lucha han dejado estos días las trincheras para venir a demostrarnos que a pesar de la dureza de la campaña, han procurado disponer de tiempo para cultivar sus inteligencias y, ante profesores que hace un año se mofaban de ellos, han sabido demostrar que cuando se lucha por un ideal sublime, cual es el de la Patria, el Pan y la Justicia, no pueden regatearse los sacrificios, y ellos no los han regateado, porque saben que la Patria necesitará de sus inteligencias para ayudarla a que de la España muerta del 18 de Julio, nazca el Imperio español.

¡Juventud, inteligencia y valor! El mañana es vuestro. Pronto serán realidad las estrofas de nuestro himno «Volverán banderas victoriosas...» y con ellos volveréis vosotros, los mejores, los de la vanguardia, los únicos que sabéis del parto doloroso de España, los que por haber dado vuestra sangre en muchas ocasiones y haber sido horadadas vuestras carnes por la metralla marxista, habéis sentido en lo más profundo de vuestras entrañas el dolor de la España naciente.

VISADO
por
LA CENSURA

Toca a su fin la guerra y se acerca para todos el día de la paz, ese día en que al cambiar las armas por las herramientas de trabajo y los libros de estudio habréis adquirido la máxima responsabilidad para con la España naciente; nadie más que vosotros seréis los llamados a servirla en su juventud, para que le infiltréis vuestro espíritu combativo y revolucionario, que tan necesario le es para romper los moldes anticuados de la política liberaloide que aún atenaza a España.

¡Paso a la juventud afanosa de servicio violento y grandeza futura! La juventud del Julio glorioso, que la política se encargó de que llegase a un mismo fin por caminos distintos, pero que ya se encuentra en apretada hermandad al servicio de la Patria.

¡Retaguardia! Paso a la juventud inteligente y valerosa, que viene a ponerse a las órdenes del Caudillo, para así como saben ocupar sus puestos en los que hoy triunfa la intriga y la mediocridad, para sanearlos y exigir cuentas a todos, para que nadie quede sin su premio o castigo, según haya sido su comportamiento en la retaguardia.

¡Juventud inteligente y valerosa! España es vuestra.

Saludo a Franco: ¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

Imp. "Arriba España"